

## EMPRESAS Y NEGOCIOS



Escuela de Negocios y  
Economía PUCV

Opinión



**Bernardo Donoso Riveros**  
Profesor Emérito  
Escuela de Negocios y  
Economía PUCV

### Expectativas: una realidad

Comenzando por la RAE, expectativa es “esperanza de realizar o conseguir algo” o “posibilidad razonable de que algo suceda”. En algún buscador podemos encontrar disquisiciones sobre estas acepciones; por ejemplo, “no se trata de una simple ilusión, sino de un hecho probable con fundamento”. En economía las expectativas ocupan un notable campo de atención cuando la pregunta es: cómo las personas usamos la experiencia histórica o la información disponible. Cuántas veces nuestra apreciación del mundo, de las circunstancias, de la vorágine del entorno que nos toca vivir, está atada a la percepción personal. Si, las ineludibles percepciones que hacen realidad tantos aspectos inasibles, a veces invisibles a los ojos.

Entonces, una pregunta que adquiere importancia y, generalmente, la mayor relevancia, personal y social, se refiere a cómo “construimos” nuestras expectativas en todos los ámbitos.

Seguramente los líderes o los candidatos a tales deben considerarlas como un aspecto esencial de los procesos y sus consecuencias. Claro que esta afirmación tiene como sustrato la ética; al menos los mínimos necesarios para la vida civilizada. La información de cada día, de lugares diversos, de naciones vecinas y lejanas, pone ante nosotros con meridiana claridad el juego de las expectativas y sus consecuencias.

En mi opinión, ellas se constituyen en variable ineludible para el análisis del conflicto, para la predicción de la sostenibilidad y la estabilidad, para apreciar el encuentro entre medios y necesidades, para la apreciación de la satisfacción.

bernardo.donosopucv.cl



**ANA MARÍA VALLINA-HERNÁNDEZ**  
PhD en Economía, University of Miami  
Ingeniero Comercial,  
Universidad de Chile  
Académica Escuela de  
Negocios y Economía PUCV  
ana.vallina@pucv.cl

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTTP), más conocido como TPP-II, corresponde a la profundización de la internacionalización de Chile, aplicada como política comercial desde 1990. Estos acuerdos de libre comercio se denominan en esta categoría, aunque abarcan temas mucho más allá del comercio de bienes, porque la excepción a la cláusula de Nación Más Favorecida se encuentra en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio de la Organización Mundial de Comercio (GATT, por sus siglas en inglés y precursor de la OMC).

Los 11 países son Australia, Brunei Darusalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Chile. Este tratado ya ha sido ratificado por siete países, Chile aún no lo realiza por la oposición interna basada en razones que no corresponderían a la aplicación del TPP-II.

#### MITOS

**Mito 1:** No proporcionaría beneficios al país dado que Chile tiene TLC con todos los países firmantes: la negociación de una pluralidad de países implica que los requerimientos de origen para que la mercancía pueda acceder a los beneficios del tratado se aplican a toda la región, es decir, se podría producir un bien con insumos de Perú y Chile y ser exportado a cualquiera de los nueve países restantes con desgravación arancelaria, lo que no ocurre en los acuerdos que se han negociado por separado. Asimismo,

hay rebajas arancelarias que son mayores a las negociadas individualmente por Chile, como las ofrecidas por Vietnam. Además, hay una serie de principios y disciplinas que se negociarían en una agrupación a futuro, con mayor poder negociador que como economía aislada.

**Mito 2:** El capítulo de Propiedad Intelectual afectaría la comercialización de medicamentos genéricos, afectaría el almacenamiento y uso de semillas tradicionales: los medicamentos genéricos, para ser comercializados pasan por un procedimiento de autorización en Chile del ISP en términos de lo sanitario, no se entregan certificados de libre venta. Con ello, se separa lo sanitario del tema de las patentes que queda en los tribunales de justicia. Este es un proceso administrativo que Chile modificó después del TLC con EE.UU., el contenido del TPP-II le daría un nivel de ley y más países tendrían el sistema, alejando la posibilidad del linkage.

Respecto a las semillas, este tema está asociado al compromiso de adherir a acuerdos internacionales que incluyen semillas que son los organismos genéticamente modificados; estos compromisos ya se

incluyeron en los TLC con EE.UU. y con Australia, por lo que no genera cambios a la situación actual.

Una realidad es que el TPP-II considera un acápote de cooperación para considerar los conocimientos tradicionales en temas de patentes de recursos genéticos, lo que es importantísimo para proteger el uso de semillas naturales. Permitiría atender un tema que en Chile no se ha relevado ni se ve voluntad política en proteger propiedad intelectual que incluye los conocimientos de los pueblos originarios.

**Mito 3:** Los inversionistas podrían demandar directamente al Estado de Chile. El artículo que contiene esta norma tiene un pie de página donde explícitamente se excluye a Chile y a Perú. Se mantendrían los tribunales internacionales actuales.

**Mito 4:** Afectaría la soberanía. En el capítulo de contratación pública el primer artículo menciona que el tratado no afecta la soberanía, y su contenido es similar a condiciones que se ha regulado con el Estatuto de las Empresas de Menor Tamaño (2010), decretos y compromisos adquiridos con otros TLC.

Una realidad es que el capí-

tulo Empresas del Estado y Monopolios Designados es más complejo que el capítulo negociado con el TLC con Estados Unidos, aunque estaría basado en normas ya aceptadas por Chile al ser parte de la OECD. Se debería reservar sectores sensibles en la lista negativa, es decir que no aplica el tratado donde se prevea la necesidad futura de intervención más directa del Estado.

#### COMETARIO FINAL

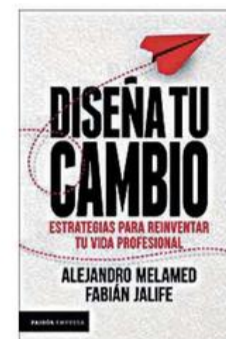
Este es un acuerdo que integra y potencia la trayectoria que ha definido Chile en su integración internacional, que se refiere directamente a la necesidad de lograr un desarrollo sostenible y considera competencia desleal disminuir la protección ambiental o laboral para aumentar competitividad. Los desafíos de Chile están principalmente en temas internos que permitan un crecimiento integral de todos los sectores. Este tratado presenta nuevas oportunidades y desarrollo de potencialidades, con otros países interesados en integrarse. En el caso que EE.UU. quiera incorporarse, tendrá que negociar, no imponer las normas que podrían haberse acordado cuando era parte de las negociaciones.

# MITOS Y REALIDADES DEL TPP11

**ECONOMÍA.** El tratado considera competencia desleal disminuir la protección ambiental o laboral para aumentar competitividad

## libros

DISEÑA TU CAMBIO



Basado en metodologías ágiles, Design Thinking y Canvas, este libro plantea conceptos estimulantes, ejemplos prácticos y ejercicios técnicos para facilitar el proceso de introspección y ayudar al lector a generar un plan de cambio transformador, accionable y adaptado a la singularidad de cada persona y su contexto.

A partir de numerosas experiencias implementadas en importantes empresas del mundo, los autores proponen -en el ámbito personal- una perspectiva desafiante y disruptiva para ayudar a ampliar el horizonte de posibilidades de manera significativa, enfocar las intenciones y trazar los pasos necesarios para concretar el cambio a partir del diseño de una estrategia de desarrollo específica, personal y ad hoc a los tiempos actuales.

EDITORIAL PAIDÓS  
PRECIO: \$17.000  
384 PÁGINAS

## web



REGUEMOSCHILE.CL

Con una calidad gráfica envidiable, la Corporación Reguemos Chile pone sobre la mesa un diagnóstico y una interesante propuesta para resolver el problema de la escasez hídrica en nuestro país.

En esencia, se presenta el proyecto de carretera hídrica: una infraestructura que permitiría captar, almacenar y transportar por gravedad el agua desde el sur de Chile hacia el centro y el norte del país. Así se aprovecharían los abundantes volúmenes de agua que actualmente se escurren en el sur sin provecho agrícola ni productivo alguno, en beneficio de vastas zonas del país en donde el agua se hace progresivamente insuficiente.

También se exponen los estudios que sostienen el proyecto, notas de prensa y algunos proyectos internacionales, todo en respaldo de la iniciativa.